

Cde. Expte. N° 17923/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: Gírase al D.E., el Expte. N° 17923/22 H.C.D., (4133-22-3540 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a realizar el correspondiente informe socioeconómico a la peticionante. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 028/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM


Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM